

ANUNCIO

CALIFICACIONES DEFINITIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA QUE PRESTEN SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, ASI COMO PROPUESTA AL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PERSONAL, DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

Concluido el plazo de revisión de las calificaciones otorgado por el Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, del ejercicio único, sin que se presentara solicitud de revisión, el Tribunal Calificador en cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de las que rigen la convocatoria, ha acordado ratificar las referidas calificaciones, estableciendo la siguiente **relación de los/las aspirantes que han superado el proceso selectivo**, por orden de puntuación decreciente, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	DNI	Apellidos, Nombre	Total 1	Total 2	Media
1º	***4465**	PESTANO HERNÁNDEZ, ALBERTO	8,3800	9,1400	8,7600
2º	***2493**	SUÁREZ GONZÁLEZ, LARA NÉLIDA	7,7400	7,9700	7,8550
3º	***8656**	BELLO CRUZ, LUCÍA	5,2800	6,8000	6,0400

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en base novena de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador, **eleva a la Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros**, órgano competente en materia de personal, **propuesta de aprobación** de la siguiente relación de los/las aspirantes que han superado el proceso selectivo:

Orden	DNI	Apellidos, Nombre	Total 1	Total 2	Media
1º	***4465**	PESTANO HERNÁNDEZ, ALBERTO	8,3800	9,1400	8,7600
2º	***2493**	SUÁREZ GONZÁLEZ, LARA NÉLIDA	7,7400	7,9700	7,8550
3º	***8656**	BELLO CRUZ, LUCÍA	5,2800	6,8000	6,0400

La configuración de la lista de reserva, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador, quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento de todos los requisitos de acceso exigidos por parte de las personas aspirantes.

A tales efectos, se otorga un plazo de **DIEZ DÍAS (10) HÁBILES**, desde la publicación del presente anuncio, a los/las aspirantes referidos en la lista mencionada anteriormente, para que **se personen** en las dependencias del Organismo Autónomo de Museos y Centros -Oficina de asistencia en materia de registro del OAMC, sita en c/ Doctor Cerviá Cabrera s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife (edificio Museo de Naturaleza y Arqueología, MUNA), a efectos de **presentar la documentación original de los requisitos de acceso para su cotejo, que se establece en la base cuarta, apartado 2)**, de la convocatoria (requisito b), c) y d), en su caso).

De conformidad con la base séptima de la convocatoria, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante la Gerencia del OAMC, en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con

los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria, Delia García Castro